



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### **Vega de Tirados**

*Edicto*

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019 se aprobó provisionalmente el expediente n.º 1 de modificación al Presupuesto de Gastos.

En virtud de lo dispuesto en el art.20 y 38 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Vega de Tirados a siete de mayo de dos mil dieciocho

El Alcalde, José Luis García Sánchez.